EXPTE. D- 1010 / 22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 40° Aniversario de la **GUARDERÍA INFANTIL "RAYITO DE SOL"** de la localidad de Juan B. Alberdi del Distrito de Leandro N. Alem; acompañando a esta institución que cobija las primeras infancias, conteniendo, abrigando con afecto a los más pequeños de la comunidad, el día 30 de julio de 2022.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1010 / 22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representante de las festividades por el 40º aniversario de la Guardería Infantil "Rayito de sol" de la localidad de Juan B. Alberdi, Distrito de Leandro N. Alem, que se conmemora el 30 de julio de 2022.

La Guardería Infantil "Rayito de Sol" es una ONG (organización no gubernamental sin fines de lucro) que funciona desde el 30 de julio de 1982 según acta constitutiva.

Fue creada a partir de la necesidad de un sector de la comunidad. Atiende a niños de 0 a 5 años de edad, hijos de padres que trabajan y/o que por diversos motivos no cuentan con alguien que los cuide. Con un cupo de 64 chicos. Horarios de 8 a 14. Ubicada en calle Luis E Motta 48 de Juan B. Alberdi (Bs.As.).

La Guardería les brinda a los niños/ niñas que asisten desayuno y almuerzo con un menú variado (todos los días una comida distinta).

En la actualidad la Guardería cuenta con una comisión integrada por vecinos de la comunidad que supervisan la atención y el funcionamiento de la Institución (Hacen las compras- administran el dinero- realizan diversas actividades para recaudar fondos – se encargan del mantenimiento del edificio, realizando reformas y ampliaciones). También se brinda contención a las familias que lo requieren. Su actual Presidente es: Francisco A. Eseiza. En la guardería trabajan 2 cuidadoras y una cocinera.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme labor en supervisar a los niños/ niñas de temprana edad y proveerles de los cuidados necesarios, alentarlos a aprender de una manera lúdica mediante la estimulación de sus áreas cognitiva, física y emocional. Asimismo, La Guardería Infantil es un servicio para las familias, sobre todo aquellas que no pueden hacerse cargo de la educación y cuidado del bebé durante parte del día, por motivos laborales.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.